



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3180/2013
CORRIENTES, 09 de agosto de 2013

VISTO:

El expediente N° 01-2013-06302; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente el Vicerrector de Gestión y Evaluación, Decano de la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana y Presidente del XI CIITI 2013, solicita se declare de interés académico el “XI Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática”;

Que dicho evento se llevará a cabo el día 27 de septiembre en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y el día 7 de noviembre del corriente año en la ciudad de Rosario;

Que tiene como objetivo promover un espacio de reflexión académica, científica y sectorial sobre la importancia de la innovación tecnológica informática y de las comunicaciones como factor de competitividad e integración estratégica en la relación Estado-Universidad-Sector Privado;

Que el citado Congreso está organizado en áreas temáticas de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Management en Empresas de Tecnología Informática, Robótica Aplicada, Social Dynamics, Arquitecturas y Desarrollos Tecnológicos Innovadores y Cibercultura;

Que participarán como disertantes personalidades nacionales e internacionales del ámbito gubernamental, investigadores, académicos y líderes de las empresas de Tecnología Informática;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - DECLARAR de Interés Académico el “XI Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática”, organizado por la Universidad Abierta Interamericana, que se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2013 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y el día 7 de noviembre de 2013 en la ciudad de Rosario.

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

MGF

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS
SECRETARIO GRAL. ACADÉMICO

ING. EDUARDO ENRIQUE DEL VALLE
RECTOR